

# UGT UCO

## PLAN DE TRABAJO PDI 2023-27

<https://ugt.comprometidoscontigo.es>

1. <b>Acción Sindical</b> .....	2
2. <b>Políticas Sociales</b> .....	2
3. <b>Plan de Promoción</b> .....	3
4. <b>Estabilización y Retribuciones</b> .....	4
5. <b>Evaluación y Acreditación</b> .....	5
6. <b>Reconocimientos docentes e investigadores</b> .....	6
7. <b>Sostenibilidad y Medio Ambiente</b> .....	8
8. <b>Valor de la Docencia</b> .....	9
9. <b>Reconocer el papel del personal contratado en Investigación</b> .....	9

**PDI  
LABORAL**



**PDI  
FUNCIONARIO**



**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

## 1. Acción Sindical

- Mantener proactiva la **Negociación Colectiva** en las **Mesas de Negociación** de España, Andalucía y de la UCO, teniendo en cuenta las propuestas aportadas por los colectivos laborales.
- Trabajar en la mejora del **Convenio Colectivo** en la **CIVEA**, que redunde en la conservación y mejora de los derechos del colectivo Laboral tras la entrada de la LOSU.
- Exigir y negociar una **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** para el PDI Laboral similar a la del PAS, con la finalidad de contribuir a la previsión y a la transparencia de las necesidades de profesorado por Departamentos.
- Incluir la **Carrera horizontal** y mejora de la situación económica en el Convenio Colectivo.
- Mejorar las **Condiciones de Trabajo** de todo el PDI Laboral a través de las Mesas de Negociación autonómicas y propias de la UCO.
- Negociar un **Calendario y una Jornada Laboral** del PDI de la UCO donde se establezcan los días de clases y exámenes, las compatibilidades horarias y de centros de trabajo, el lugar del teletrabajo y defina la dedicación real del PDI.
- Trabajar en pro de que el **Estatuto del PDI** recoja los Derechos y Deberes del Profesorado Laboral, la dedicación, un sistema de evaluación único, transparente y objetivo, y la **Carrera Horizontal**.
- Reivindicar el desarrollo pleno de los contenidos del **Acuerdo de la Mesa de Negociación de las Universidades de Andalucía de 27 febrero de 2018**.
- Eliminar el **Plan de Sustituciones**, apostando por los Contratos de Bolsas del PSI, más ágiles, consiguiendo sustituciones inmediatas sin incremento de la carga docente del PDI estable.
- Eliminación del **trabajo administrativo excesivo e innecesario** que recae en el profesorado.
- **Reducir la labor administrativa/burocratización** para el profesorado en el desarrollo de proyectos, reclamando mayor cantidad de personal de apoyo a la investigación de los procedimientos para profesorado.
- Modernización y puesta al día de los **programas y aplicaciones de gestión** de la docencia y la investigación.

## 2. Políticas Sociales

- Aprobar un **Plan de Conciliación** para el PDI en la UCO realista que recoja las ayudas posibles, el apoyo de las escuelas infantiles y los centros de día y la adaptabilidad horaria acordada.
- Solicitar la revisión de los requisitos para el **reconocimiento automático de la reducción docente** para compatibilizar el cuidado de menores con la producción científica.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

- Apostar por un **Plan de Conciliación** que refleje el cuidado de mayores.
- Atención especial en la programación docente a las situaciones de **discapacidad, dependencia y cargas familiares**.
- Reconocer las **mismas condiciones de trabajo para todo el PDI** (Acción Social, Tutorías, Docencia).

### 3. Plan de Promoción

- Negociar un **Plan de Promoción y Estabilización** para todo el PDI Temporal, adaptándolo a cada tipo de Contrato.
- Negociar una Relación de Puestos de Trabajo (**RPT**) del PDI en la UCO que clarifique objetivamente las situaciones en los departamentos de todas sus figuras (Asociados, PSI y PAD).
- **Negociar las nuevas Convocatorias y el nuevo Sistema del Complemento Autónomo** con criterios transparentes, objetivos y Autoevaluables. Continuar Defendiendo unos Complementos Autónomos para todo el PDI Laboral, **incluido el PDI Temporal**.
- Negociar una **carrera profesional** del profesorado clara, definida y única. Con un acceso bien delimitado y una relación clara entre la carrera laboral y la carrera funcionarial.
- **Carrera horizontal**, incluida en el Convenio, con sus complementos por niveles.
- Negociar **Nuevos Baremos** específicos en la UCO para cada figura, que sean más objetivos y transparentes teniendo en cuenta los cambios procedimentales derivados de la LOSU.
- Eliminar los **Planes de Sustituciones** precarios, apostando por los Contratos-Bolsas de PSI.
- Acordar Medidas para el **Rejuvenecimiento de la Plantilla**.
- Definir claramente la carrera profesional entre las dos vías laboral-funcionarial, como Promoción Interna. Permitir mantenerse en la carrera laboral a aquellas personas que quieran hacerlo mediante la promoción horizontal.
- Reivindicar un **Plan inmediato de promoción** a funcionarios para todos los acreditados, que lo deseen.
- Convocar las plazas de los profesores acreditados a figuras permanentes o profesor titular, sin esperar al último año.
- Continuar con las negociaciones para la aplicación del art. 19: la **promoción automática** a Investigadores acreditados y Contratados Doctores Interinos.
- Aplicar del artículo 19, 3, b de **adaptación automática del contrato** a Profesor Permanente Laboral una vez acreditados a Profesor Titular, sin que afecte a la celeridad en el desarrollo del punto anterior.
- Negociar que las universidades habiliten mecanismos para que cualquier aspirante a una bolsa de trabajo sea avisado de la **disponibilidad de un**

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

puesto de trabajo y de las condiciones del contrato, independientemente de si ya está contratado en la UCO.

## 4. Estabilización y Retribuciones

- Defender un **Plan de Estabilización** para los PSI, apoyado en el punto 7 del Acuerdo alcanzado en la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía el 27 de febrero de 2018.
- Recuperar el **Poder Adquisitivo** perdido en el periodo de recortes y aún pendiente. Medidas para **Recuperar el 5% detraído** por la Junta de Andalucía.
- Mejorar las **Tablas Salariales** en todas las categorías laborales, especialmente teniendo en cuenta a los colectivos más desfavorecidos (Asociados, PSI, Contratados Medio-Superiores, Pre y Postdoctorales).
- **Mejorar las condiciones de trabajo** de todo el PDI laboral a través de la negociación en la Mesa de la UCO, especialmente la de los colectivos más desfavorecidos, **Asociados, PSI, Investigadores y Ayudantes Doctores**.
- **Equipar la retribución** de los profesores colaboradores y contratados doctores con el profesorado de los cuerpos docentes.
- **Dignificar** la figura del Asociado, como parte del profesorado universitario estructural.
- Conseguir la **estabilización laboral indefinida** de todo el profesorado Asociado, en su plaza actual o permitiendo su promoción, sin que este proceso pueda suponer, en ningún caso, la pérdida del puesto de trabajo actual.
- Conseguir la **No reducción salarial** ni de la carga docente de los actuales contratos del profesorado Asociado. Revisar y mejorar sus retribuciones en el Convenio Colectivo.
- **Reconocimiento efectivo de las horas de trabajo**, independientemente de los años de contrato.
- Negociar la contratación del profesorado asociado acorde con la definición y características que establece la Ley para esta figura contractual, respetarla en la asignación de docencia.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

- **Mejorar sustancialmente del Salario** de miseria que actualmente tiene el colectivo PSI, actuando sobre el I Convenio Colectivo del PDI de las Universidades de Andalucía.
- Negociar un **Plan de Estabilización** para los investigadores acreditados para su incorporación como PDI. El plan será aplicable a todos los investigadores: FPU, FPI, Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva, retorno de la Junta de Andalucía, Plan Propio de la UCO, y otros homologados por la UCO.
- Modificar el **Convenio Colectivo del PDI** para reconocerle a los Investigadores los mismos derechos que al resto de categorías del PDI, en particular la aplicación de la promoción que permite el artículo 19,3, b.
- Ajustar los **contratos a la legalidad** en cuanto a las horas y recogerlos dentro del Convenio Colectivo. No limitarán los incrementos retributivos que se produzcan.
- Mantener y actualizar los salarios a pesar de la reducción de horas lectivas contenida en la LOSU.
- Apoyar estrategias para la incorporación/retención de **talento docente e investigador**.
- Exigir un **Sexto Tramo** del Complemento Autonómico.
- Velar por el cumplimiento del acuerdo sobre el **reembolso de la cuota patronal** detrída del importe bruto de asignación mensual de las ayudas correspondientes a las modalidades A (Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores) y C (María Zambrano para la atracción de talento internacional) de la convocatoria de ayudas a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español.

## 5. Evaluación y Acreditación

- Actuar para que la **Inspección de Servicios** realice una Actividad en Positivo y no Policial con el Profesorado.
- **Racionalización y Transparencia** del Sistema de Evaluaciones del Profesorado.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

- **Eliminar la opacidad y discrecionalidad-arbitrariedad** de las Agencias de Evaluación del profesorado (ANECA).
- Defender un **Sistema Integral de Evaluación Transparente, Objetivo y Autoevaluable** del PDI Laboral en todos los niveles.
- Actuar para conseguir un Control externo de las **Agencias de Evaluación. Fin a la discrecionalidad de la ANECA**. Negociar sus criterios en las Mesas de Negociación.
- **Reconocer Económicamente** a los participantes en las Comisiones de plazas y ampliar el número de evaluadores.
- Reducir el tiempo en los **procesos de selección y contratación del PDI laboral y reclamaciones** interpuestas a plazas.
- Abrir el Debate para un Gran Acuerdo en la UCO sobre **Áreas Afines y Perfiles de las Plazas**.

## 6. Reconocimientos docentes e investigadores

- Reconocer el derecho a la solicitud y concesión de complementos docentes (**quinquenios**), investigadores (**sexenios**) y **autonómicos** al PDI no Permanente.
- **Devengo de trienios para todo el PDI laboral desde el día que firma un contrato laboral** (interino, asociado, ayudante doctor, contratado doctor), **sin la necesidad de solicitarlos**, aplicados de forma automática.
- **Devengo de quinquenios para todo el PDI laboral desde el día que firma un contrato laboral**, sea el que sea, (interino, asociado, ayudante doctor, contratado doctor), **sin la necesidad de solicitarlos**, aplicados de forma automática.
- Reivindicar **reconocimientos con carácter retroactivo** que no fueron reconocidos en su momento (trienios del PDI, becarios, etc.) sin tener que solicitarlos, abonarlos a vencimiento del trienio.
- **Vertebrar un sistema común** con criterios negociados para los Sexenios, Quinquenios, Acreditaciones, Complemento Autónomo, y Carrera Horizontal. Evitar la burocratización de los procedimientos para profesorado.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

- **Reivindicar y negociar baremos objetivos** que permitan la **autoevaluación** por parte del interesado en todas las evaluaciones. **No a la arbitrariedad** disfrazada de discrecionalidad técnica.
- Negociar un **nuevo sistema del Complemento Autónomo** con criterios autoevaluables en todos los componentes.
- Negociar la Segunda Convocatoria de recuperación **del Complemento Autónomo** que incluya a los PDIs excluidos en la primera: Asociados y PSI.
- Ampliación de derechos a otros colectivos, pudiendo actuar como un profesor permanente en **las responsabilidades de gestión y de investigación**.
- Reconocer al PSI el trabajo investigador y de gestión, además del docente, permitiéndoles acceder a las convocatorias de los complementos docentes (**quinquenios**), investigadores (**sexenios**) y **autonómicos**.
- Aportar por propuestas de mejora para el colectivo de **Profesores Asociados** (reducción docente por edad, participación en la coordinación de Proyectos de Innovación, etc.).
- Reivindicar de la figura del PSI y del PAD en la participación como miembro del **equipo de investigación** de Proyectos de Investigación de la UCO y externos.
- Reivindicar la consideración del trienio como criterio para los reglamentos o instrucciones que afecten al personal laboral **y no la condición necesaria de tres años ininterrumpidos**.
- Establecer un **complemento retributivo** para todo el PDI que asuma **Coordinaciones de Grado**.
- Reivindicar el derecho del PDI financiados con becas competitivas. Igualdad para reconocimientos a otras figuras (posibilidad de tutorizar TFGs, mayor participación en proyectos de investigación, etc.).

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

- Negociación del **POD (Plan de Organización Docente)** incluyendo toda la actividad docente, aunque no sea presencial.

## 7. Sostenibilidad y Medio Ambiente

- Solicitar la implantación de un **Sistema de Gestión Energética** conforme a la UNE 50001, para desarrollar e implantar la política energética y mejorar el desempeño energético.
- **Representación sindical** en los órganos de Gestión Energética de la Universidad.
- Reclamar **mejora de las condiciones ambientales** de temperatura, acústica e iluminación de los espacios de trabajo.

## 8. VIII. Formación

- **Participación negociada** en la estrategia y planificación a largo plazo de la formación del PDI: queremos contribuir al diseño de una formación que nos prepare para el futuro.
- **Evaluación y diagnóstico** de las necesidades reales actuales y futuras de formación del PDI, consultando a toda la comunidad universitaria y diseño de un Plan de Formación.
- Formación para una **digitalización enfocada al futuro**.
- Formación y orientación para la **planificación y desarrollo de la carrera docente e investigadora**.
- **Incentivación de la internacionalización y movilidad** del PDI, con ayudas efectivas y suficientes.
- **Formación integral para la internacionalización**, más allá de la formación en idiomas o la presentación de convocatorias o programas específicos.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*



# UGT UCO

## 9. Valor de la Docencia

- Mayor **reconocimiento de la labor docente**, negociación integrada y revisión del POD, que debe instituirse como el elemento clave en el que se reconozca y valore la docencia.
- **Dotación de personal** suficiente a las áreas más sobrecargadas evitando que haya demasiadas diferencias en la dedicación docente.
- **Equilibrio en la distribución de la carga docente** entre categorías de profesorado y entre departamentos para evitar sobrecargas que limitan la dedicación a la investigación.

## 10. Reconocer el papel del personal contratado en Investigación

- Aplicando la normativa laboral de su régimen jurídico.
- Facilitando anticipos de proyectos ya concedidos para contratación de personal.
- Reduciendo los tiempos de espera en la concesión de los contratos de investigación.
- Proporcionando recursos y un adecuado diseño al Servicio de Investigación para agilizar su funcionamiento.
- Recuperando los contratos puente y contratos postdoctorales en las convocatorias del Plan Propio de la UCO.
- Flexibilizar los criterios de vinculación con la UCO y el tiempo de contrato restante para poder participar en proyectos de investigación.
- Adaptar los reglamentos internos de la UCO a la realidad del personal contratado de nuestra Universidad en lo que se refiere a asignación de docencia.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*